

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE LO OTORGA
Licencias menores (barda)	Dirección de Desarrollo Urbano Y Ecología

TIPO:	TRÁMITE SERVICIO	NOMBRE DEL RESPONSABLE
	X	Arq. María De Lourdes Sevilla Díaz

OBJETIVO
Otorgar una licencia de obra menor para barda, al ciudadano, para el cuidado y protección de su propiedad dentro de los límites y/o alineamientos permitidos al predio de acuerdo a su ubicación, dentro del marco legal que nos rige.

FORMATO	DOMICILIO
N/A	Boulevard Niños Héroes No 805, Plaza Atlixco Local 20-21, Atlixco Puebla.

COSTO	HORARIO DE ATENCIÓN
Ley de Ingresos del Municipio de Atlixco para Ejercicio Fiscal 2015 Capítulo II Artículo 15, fracción V inciso a), fracción XII, artículo 34 fracción I	De lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs

ÁREA DE PAGO	TELÉFONO
Tesorería Municipal Caja 1 Horario: 8:00 a 14:00 hrs. Plaza Atlixco, Local 48	(244) 44 3 82 37 ext. 106

TIEMPO DE RESPUESTA	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
5 Días Hábiles	Reglamento Urbano-Ambiental para el Municipio de Atlixco Sección II Licencia de Obra Menor Artículo 64 al 67. Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Atlixco, Puebla. Plano: PDU 17.

REQUISITOS
1.- Copia del Alineamiento y No Oficial, ambos lados vigente 2.- Copia del pago del Agua vigente 3.- Croquis de la barda y estructural de la edificación y/o construcción, en caso de estar dentro de la poligonal de protección INAH, deberá presentar permiso correspondiente autorizado por esta misma dependencia 4.- Copia de boleta predial vigente 5.- Copia de identificación del Propietario o carta poder con identificaciones en caso de que el propietario no acuda personalmente a realizar el trámite.

Ing. Moisés Izúcar Payan
Director De Desarrollo Urbano Y Ecología